



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINCULTURA

# TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

420-DIRECCIÓN DE ARTES

**TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**

Código: F-GAD-002  
 Versión: 4  
 Fecha: 22/sep/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL MINISTRO

DEPENDENCIA PRODUCTORA: DIRECCIÓN DE ARTES



CÓDIGO	SERIE DOCUMENTAL  • Tipo Documental	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE					PROCEDIMIENTO		
		AG	AC	CP	E	S	I	Físico	Virtual Publicada en (link página web)	Análogo	Digital	Electrónico		Descripción del Soporte	Presentación de la Información
420.30	<b>ACTAS</b>														
420.30.20	<b>Acta Comité de Inversión en Infraestructura para Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas</b>	2	10	X				X							Conservar permanentemente en su soporte original dado que evidencia la toma de decisiones con relación a la revisión y calificación de proyectos de infraestructura de escenarios para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas y a su vez la obtención de una deducción del impuesto sobre la renta. (Decreto 1258 de 2012 Art. 3).
	• Acta Comité							X		X					
	• Proyecto							X		X					
420.30.95	<b>Acta de Comité Técnico de Espectáculos</b>	2	10	X				X							La información contenida en estos documentos, refleja los conceptos emitidos por el Comité sobre si el espectáculo o evento es de carácter cultural, además se evidencia la exoneración del impuesto de espectáculos públicos, por lo anterior su conservación será permanente en su soporte original. (Ley 2 de 1976 Art. 75; Ley 397 de 1997 Art. 39; Resolución 1409 de 1998 Art. 1).
	• Solicitud							X		X				X	
	• Requisitos							X		X				X	
	• Actas Comité							X							
	• Resoluciones							X							
420.30.105	<b>Acta de Consejo Nacional de Artes Visuales</b>	2	10	X				X							Esta subserie es de conservación permanente en su soporte original evidencia la toma de decisiones y la formulación y el desarrollo de las políticas, planes y programas de la música. Ley 397 de 1997 Artículo 62. Resolución 1084 de 2000. Decreto 3600 de 2004.
	• Acta Comité							X		X				X	
	• Comunicaciones							X			X				
420.30.135	<b>Acta de Consejo Nacional de Teatro y Circo</b>	2	10	X				X							Conservar permanentemente en su soporte original esta información en vista de que se evidencia la toma de decisiones tomadas de cada una de las manifestaciones artísticas y culturales para la formulación de las políticas, planes y programas. (Ley 397 de 1997 Art. 62; Resolución 1084 de 2000; Decreto 3600 de 2004).
	• Acta Comité							X		X				X	
	• Comunicaciones							X		X	X			X	

CÓDIGO: D: DEPENDENCIA S: SERIE Sb: SUBSERIE

RETENCIÓN EN AÑOS: AG: Archivo de Gestión / AC: Archivo Central

DISPOSICIÓN FINAL: CP: Conservación Permanente/ E: Eliminación / S: Selección / I: Conservación en Imagen (Microfilmación o Digitalización)

SOPORTE: Físico: papel / Virtual Publicada en (link página web) / Análogo: cinta (video, casete, película, microfilm) / Digital: conversión de físico o soporte analógico a una representación digital / Electrónico: información generada, recibida, almacenada, y comunicada que permanece en estos medios durante su ciclo vital / Descripción del Soporte: discos duros, discos ópticos (CD, DVD, Blu Ray, etc.) / Presentación de la Información: Formato (pdf, xls, jpg, etc.)

 		<b>TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</b>										Código: F-GAD-002 Versión: 4 Fecha: 22/sep/2016						
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL MINISTRO</b>																		
<b>DEPENDENCIA PRODUCTORA: DIRECCIÓN DE ARTES</b>																		
CÓDIGO	SERIE DOCUMENTAL  • Tipo Documental	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE					PROCEDIMIENTO					
		AG	AC	CP	E	S	I	Físico	Virtual Publicada en (link página web)	Análogo	Digital	Electrónico		Descripción del Soporte	Presentación de la Información			
<b>420.150</b>	<b>ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</b>																	
<b>420.150.5</b>	<b>Espectáculos Públicos Autorización a Operadores de Boletería en Línea</b>	2	10	X				X							Esta subserie se conservara permanentemente en soporte virtual, ya que el Ministerio de Cultura es la única entidad que puede expedir un acto administrativo para autorizar como operador de boletería y a su vez garantiza los requerimientos tecnológicos exigidos para este fin. (Decreto 1080 de 2015 Art. 2.9.2.2.3). <b><a href="http://pulep.mincultura.gov.co/portal/">http://pulep.mincultura.gov.co/portal/</a></b>			
	• Solicitud															X	X	
	• Requisitos mínimos																X	X
	• Resolución																X	X
• Registro de evento									X	X								
<b>420.150.10</b>	<b>Espectáculos Públicos Registro de Productores</b>	2	10	X				X							Los documentos que conforman esta subserie documental dan constancia de la inscripción del productor por lo tanto se conservara permanentemente en soporte virtual, dado que el resultado de este registro. (Ley 1493 de 2011 Artículo 10; Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.9.1.2.1; Decreto 2380 de 2015 Artículo 1, 2.; Resolución 313 Artículo 1). <b><a href="http://pulep.mincultura.gov.co/portal/">Shttp://pulep.mincultura.gov.co/portal/</a></b>			
	• Solicitud															X	X	
	• Requisitos mínimos																X	X
	• Certificación																X	X
• Registro de evento									X	X								
<b>420.270</b>	<b>PLANES</b>																	
<b>420.270.110</b>	<b>Plan Nacional de Teatro</b>	2	10	X				X							Considerando que son registros misionales de la entidad en los cuales se visualiza la planificación con relación al fomento de la actividad artística nacional en sus diversas manifestaciones y del patrimonio teatral de la Nación, se hace pertinente conservar de manera permanente en su soporte original esta producción (Constitución Política de Colombia Artículos 2, 7, 8. Ley 397 de 1997 Artículos 1, 2, 17, 18, 20, 22, 48).			
	• Plan nacional de teatro								X					X				
	• Lineamientos								X	X				X			X	

CÓDIGO: D: DEPENDENCIA S: SERIE Sb: SUBSERIE

RETENCIÓN EN AÑOS: AG: Archivo de Gestión / AC: Archivo Central

DISPOSICIÓN FINAL: CP: Conservación Permanente/ E: Eliminación / S: Selección / I: Conservación en Imagen (Microfilmación o Digitalización)

SOPORTE: Físico: papel / Virtual Publicada en (link página web) / Análogo: cinta (video, casete, película, microfilm) / Digital: conversión de físico o soporte analógico a una representación digital / Electrónico: información generada, recibida, almacenada, y comunicada que permanece en estos medios durante su ciclo vital / Descripción del Soporte: discos duros, discos ópticos (CD, DVD, Blu Ray, etc.) / Presentación de la Información: Formato (pdf, xls, jpg, etc.)


**TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**

Código: F-GAD-002

Versión: 4

Fecha: 22/sep/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL MINISTRO

DEPENDENCIA PRODUCTORA: DIRECCIÓN DE ARTES

CÓDIGO	SERIE DOCUMENTAL • Tipo Documental	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE					PROCEDIMIENTO			
		AG	AC	CP	E	S	I	Físico	Virtual Publicada en (link página web)	Análogo	Digital	Electrónico		Descripción del Soporte	Presentación de la Información	
420.300.95	<b>Programa de Educación Terciaria</b>	2	10	X				X							La información consignada es la evidencia del acceso de los colombianos a los procesos de formación profesional para artistas en las diferentes manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, por lo anterior se conservara permanentemente en su soporte original por su carácter misional. (Ley 397 de 1997 Artículo 18).	
	• Programa de educación terciaria															
	• Lineamientos								X		X					
420.300.110	<b>Programa de Eventos Teatro Colón</b>	2	10	X				X						Esta subserie se conservara permanentemente en su soporte original como evidencia de la memoria institucional de los eventos y propuestas artísticas en el Teatro Colon. (Decreto 1080 de 2015).		
	• Programa de eventos Teatro Colón								X		X					
	• Memorias											X				
	• Estadísticas												X			
420.300.135	<b>Programa de Formación Artística</b>	2	10	X				X						Conservar permanentemente en su soporte original ya que evidencia la formación artística como herramienta para la apropiación del patrimonio cultural y la vinculación de comunidades en situación de riesgo. Ley 397 de 1997 Artículo 18. <b>Área de Educación Artística.</b>		
	• Programa de formación artística								X		X					
	• Lineamientos															
	• Comunicaciones								X		X					
420.300.155	<b>Programa de Formación en Artes Visuales Laboratorios</b>	2	10	X				X						Los documentos de carácter misional de esta subserie se conservara permanentemente en su soporte original considerando que evidencia las artes visuales y el acercamiento entre las prácticas artísticas y pedagógicas como herramientas para la creación, investigación y difusión de los productos artísticos. (Ley 397 de 1997 Artículo 18).		
	• Programa de formación en artes visuales															
	• Lineamientos												X			X
	• Informes												X			X

CÓDIGO: D: DEPENDENCIA S: SERIE Sb: SUBSERIE

RETENCIÓN EN AÑOS: AG: Archivo de Gestión / AC: Archivo Central

DISPOSICIÓN FINAL: CP: Conservación Permanente/ E: Eliminación / S: Selección / I: Conservación en Imagen (Microfilmación o Digitalización)

SOPORTE: Físico: papel / Virtual Publicada en (link página web) / Análogo: cinta (video, casete, película, microfilm) / Digital: conversión de físico o soporte analógico a una representación digital / Electrónico: información generada, recibida, almacenada, y comunicada que permanece en estos medios durante su ciclo vital / Descripción del Soporte: discos duros, discos ópticos (CD, DVD, Blu Ray, etc.) / Presentación de la Información: Formato (pdf, xls, jpg, etc.)

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: F-GAD-002  
 Versión: 4  
 Fecha: 22/sep/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL MINISTRO

DEPENDENCIA PRODUCTORA: DIRECCIÓN DE ARTES

CÓDIGO	SERIE DOCUMENTAL • Tipo Documental	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE					PROCEDIMIENTO	
		AG	AC	CP	E	S	I	Físico	Virtual Publicada en (link página web)	Análogo	Digital	Electrónico		Descripción del Soporte
420.300.165	Programa de Formación en Teatro y Circo	2	10	X			X							
	• Programa de formación en teatro y circo							X		X				
	• Lineamientos								X					
	• Comunicaciones							X		X	X			
	• Listados de participantes									X				
	• Proyecto de cada laboratorio									X				
• Actas reunión	X		X	X										
420.300.285	Programa Iberescena	2	10	X			X							
	• Programa iberescena							X		X				
	• Actas reunión									X	X			
	• Convocatorias									X	X			
	• Evaluación de proyectos							X		X	X			
• Comunicaciones	X		X	X										
420.300.300	Programa Nacional de Salas Concertadas	2	10	X			X							
	• Programa nacional de salas concertadas							X		X				
	• Manual de la convocatoria								X					
	• Evaluación de proyectos							X		X	X			
	• Actas reunión							X		X	X			
	• Resoluciones								X					
	• Comunicaciones							X		X	X			
420.300.325	Programa Salones de Artistas	2	10	X			X							
	• Programa de salones artistas							X		X				
	• Lineamientos									X				
	• Comunicaciones							X		X	X			
	• Memorias							X	X					

CÓDIGO: D: DEPENDENCIA S: SERIE Sb: SUBSERIE

RETENCIÓN EN AÑOS: AG: Archivo de Gestión / AC: Archivo Central

DISPOSICIÓN FINAL: CP: Conservación Permanente/ E: Eliminación / S: Selección / I: Conservación en Imagen (Microfilmación o Digitalización)

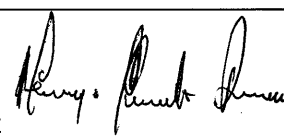
SOPORTE: Físico: papel / Virtual Publicada en (link página web) / Análogo: cinta (video, casete, película, microfilm) / Digital: conversión de físico o soporte analógico a una representación digital / Electrónico: información generada, recibida, almacenada, y comunicada que permanece en estos medios durante su ciclo vital / Descripción del Soporte: discos duros, discos ópticos (CD, DVD, Blu Ray, etc.) / Presentación de la Información: Formato (pdf, xls, jpg, etc.)

FIRMA DEL RESPONSABLE:



Nombre: CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO  
 Cargo: Secretaria General  
 Fecha: 30 de agosto 2018

FIRMA DEL RESPONSABLE:



Nombre: HUGO CORTÉS DÍAZ  
 Cargo: Coordinador Grupo Gestión Documental  
 Fecha: 30 de agosto 2018